

consultó de nuevo al cuerpo de los oidores que, como debia presumirse, se negaron secunda vez a cuanto el Ayuntamiento pedia; pero la junta eray a cosa resuelta, y así se convocó para el 9 de agosto, en que se verificó, entrando a componer esta reunion los elementos mas heterojeneos y opuestos. La Audiencia y el Ayuntamiento, el Tribunal de Cuentas, el Cabildo eclesiastico, el Consulado y la Inquisicion, empleados, titulos, clérigos, personas particulares y hasta frailes fueron llamados para discutir y deliberar sobre materias que ignoraban y que ni aun se les habian indicado en el oficio citatorio, pues solo en la comunicacion dirigida al Acuerdo se habia hecho una reseña de los puntos sobre que deberia tratarse. La sesion se abrió por la lectura de las representaciones del Ayuntamiento y votos del Acuerdo, y en seguida el sindico Verdad, escitado por el virey, tomó la palabra, sentando por principio, que disuelto como se hallaba el gobierno de la metropoli, mientras este se reacia, el pueblo, orijen y fuente de la soberania, debia reasumirla para depositarla de nuevo en un gobierno provisional, con el objeto de llenar el hueco que por la ausencia del rey resultaba en la administracion publica, para proveer a los medios de subsistencia del vireinato mejicano y a su defensa contra las agresiones exteriores tan temibles en el estado en que se hallaban las cosas.

Una proposicion tan absoluta y resuelta, y una

proclamacion tan decisiva de los derechos de Mejiico como nacion, jamas oida hasta entonces en la colonia, puso en completa alarma a los oidores que se habian puesto al frente de la causa de la metropoli. Todos se apresuraron a impugnarla; y aunque lo hicieron con moderacion y decencia, el ardor que manifestaban no pudo menos de hacer patente el temor de que se hallaban poseidos. Prado y Obajero, hombre grosero y brutal e inquisidor de Mejiico, fué uno de los que se declararon contra la soberania nacional; pero como su ignorancia era tan profunda, no pudo alegar razon ninguna, y solo se arrojó a decir, aunque con toda la arrogancia y groseria de que solo es capaz un inquisidor, que era doctrina heretica. El sindico Verdad, que aunque contaba con la oposicion no la temia tan decidida ni mucho menos un ataque tan brusco como el de Prado, se desconcertó completamente, de modo que cuando el oidor Aguirre le preguntó cual era el pueblo en que habia recaido la soberania, le contestó que las autoridades constituidas, lo cual dió gran ventaja al oidor, pues demostró hasta la evidencia que estas no eran ni podian llamarse pueblo en ningun sentido.

El Acuerdo promovió y sostuvo con calor el reconocimiento de la junta de Sevilla u otra cualquiera que representase al cautivo Fernando; pero se demostró que ninguna de las que existian entonces en España tenia esta representacion, puesto

que se habian erijido sin autorizacion del monarca y carecian de sus poderes. Por este motivo y por una resolucion concebida de antemano, Iturrigaray protestó no reconocer a la junta de Sevilla ni a otra ninguna, mientras no estuviere espresamente autorizada por el rey, ofreciendo sin embargo todo genero de auxilios para repeler la invasion de los Franceses; la aquiescencia de los concurrentes a lo dicho se tuvo por resolucion de la junta, y asi se anunció al publico insertandola ademas en la acta.

Lo que da mas idea de la incertidumbre y fluctuacion del virey en orden al partido que podria tomar, es que todavia en esta junta consultó si se reconoceria al duque de Berg, asegurando que todavia era tiempo de hacerlo; pero los dos partidos, ya bien clasificados de Mejicanos y Españoles, estaban perfectamente de acuerdo en el punto capital de no reconocer las renunciaciones ni la nueva dinastia. De aqui es que todos levantaron la voz contra semejante propuesta, y se resolvió unánimemente reconocer la dinastia de Borbon y el orden de sucesion establecido en las leyes, declarando que todas las autoridades establecidas debian tenerse por legales y subsistentes, y que *no se reconocieran otras juntas en clase de supremas que las que estoviesen inauguradas, creadas, establecidas y ratificadas por la Catolica Magestad del señor don Fernando VII o por los que tuviesen sus poderes legitimos.*

Asi concluyó la junta, en la cual se agriaron los animos, se clasificaron los partidos que antes de mucho tiempo debian hacerse la guerra mas desastrosa, y se echaron los cimientos de la independencia de la colonia. Los Españoles, que tenian fundada toda su esperanza en la insurreccion de su patria, se irritaron demasiado cuando vieron desconocidas las juntas tumultuarias que en ella se arrogaban la soberania. El Acuerdo de los oidores casi en su totalidad se hallaba con ellos en perfecta consonancia, asi porque la mayor parte de sus miembros eran nacidos en España, como porque se consideraban en visperas de ser despojados de las condecoraciones anexas a su clase, y lo que es mas, del poder absoluto que de hecho ejercian en la colonia. Los Mejicanos se declararon desde entonces contra sus antiguos señores, y entreviendo, aunque en confuso, un estado social mas ventajoso a sus intereses que el que hasta entonces habian tenido, abrazaron con ardor la causa de su patria y la de la independencia, aunque todavia envuelta con el velo del reconocimiento de Fernando y disfrazada con el caracter de provisionalidad. El Ayuntamiento de Mejico fué la corporacion patrocinadora de estas ideas, y sus miembros, con muy pocas escepciones, abrazaron la causa con ardor, especialmente el sindico Verdad y el abogado Azcarate, que aparecian ostensiblemente como gefes de este partido.

El virey Iturrigaray se hallaba en medio de estos dos partidos, lleno de incertidumbres, sin un plan fijo de conducta, y de consiguiente sin tomar una resolucion decisiva, ni declararse definitivamente por ninguno. Si queria hacerlo por los Franceses cuyo triunfo parecia seguro en España, corria de pronto grandes riesgos entre los habitantes de la colonia que por diversos y aun opuestos motivos se hallaban todos unisonos en proclamar a Fernando. Si abrazaba la causa de los insurjentes de España, deberia temerle todo de ellos, pues siendo el mismo hechura de Godoy, y teniendo contra sí muchos y efectivos cargos, lo natural era que pudiendolo perder con tan plausibles y justos motivos, fuesen implacables, cargandole la mano y desfogando en el odio contra el favorito. De parte de los Mejicanos nada debia temer, y podia venderles como servicios importantes las concesiones y condescendencias a que lo obligaba la necesidad: ademas constituyendose apoyo y protector de su causa, lo natural era que reconocidos le dejasen el gobierno, a lo menos por mucho tiempo, lo cual era una suerte muy ventajosa para el. Por estos motivos y no por los de un afecto sincero, ni mucho menos por conviccion de la justicia de la independencia, fué por lo que las tendencias de Iturrigaray eran mas comunes hacia el partido mejicano; sin embargo ellas jamas produjeron una decision verdadera ni un compromiso formal, lo que acaso le

habria evitado primero, la persecucion que sufrió de los Españoles, y despues la causa de residencia en la que necesariamente debia ser condenado como lo fué en el consejo de Indias, por los hechos de que se le acusaba y que acreditaban su venalidad. Pero no supo parar los golpes que le amenazaban, ni prever y prevenir una guerra desoladora de diez años cual fué la de insurreccion, que se habria precavido por una declaracion franca y una medida decisiva en favor del partido mejicano.

Con fecha de 4 de agosto el virey declaró la guerra a Francia, insertando la orden para hacerlo de la junta de Sevilla; por esta declaracion y por el Acuerdo para el reconocimiento de Fernando de la junta de notables, celebrada en Mejico el 9 del mismo mes, se procedió el 15 a la proclamacion solemne del nuevo rey con todo el aparato que en semejantes casos habia sido de costumbre. Las funciones fueron de una extraordinaria magnificencia; pero el odio de los Españoles contra los Mejicanos y el resentimiento de estos contra aquellos se empezó a esplicar en ellas bien claramente. Los voluntarios, cuerpo militar distinguido, compuesto en su mayor parte de los Españoles dependientes del comercio, insultaron a algunos paisanos, y estos a su vez hicieron lo mismo en represalia, y por ambas partes se acalararon de modo que fué necesario que interviniese la autoridad publica. Entre tanto el Ayun-

tamiento y los Mejicanos, lejos de desalentarse por la oposicion que encontraron en el Acuerdo y los Españoles, nada omitieron para adelantar la empresa. Temerosos de que se esternasen sus miras mas de lo que por entonces convenia, prefirieron los manejos privados a los escritos publicos, y obraron de modo que lograron determinar al virey a que, en su contestacion a la junta de Sevilla, se negase a reconocerla como soberana, exigiendo de ella que no celebrase ningun tratado definitivo de paz sin su anuencia y consentimiento, y adelantandose a decirle que se reconocia como depositario de la *soberania* por lo relativo a Mejico. Pero antes de que estas comunicaciones pudiesen llegar a España desembarcaron en Veracruz D. Manuel de Jauregui y D. Juan Jabat, comisionados de la junta de Sevilla instando por que se la reconociese y se le remitiesen prontamente auxilios pecuniarios. Esta ocurrencia dió ocasion a la junta de 31 de agosto, compuesta de las mismas personas y corporaciones que la del 9 de dicho mes. Las personas eran las mismas, pero la disposicion de los ánimos se hallaba enteramente variada, pues si el dia 9 cada cual se abandonaba a lo que le dictase su razon, en el 31 se hallaban todos preocupados por las prevenciones de partido, y resueltos cada uno a votar en el sentido del que habian adoptado.

El virey abrió la sesion haciendo se diese cuenta

con las comunicaciones de la junta de Sevilla. Estas se hallaban reducidas a una proclama y a dos ordenes en tono soberano, la primera confirmando a todos en sus empleos, y la segunda mandando que se le remitiesen los caudales que hubiese disponibles. El virey hizo notar esta exigencia imperiosa para que se la reconociese como soberana, y llamó la atencion de los vocales sobre la estravagancia de semejante pretension, en una junta tumultuaria que no podia alegar en su favor ningun titulo legal. A mocion del fiscal Robledo fueron llamados para que informasen verbalmente a la junta de Mejico los comisionados de la de Sevilla, que ya se hallaban alocionados para desempeñar bien su papel. Su esposicion fué contraida a manifestar las inmensas esperanzas que podian concebirse de la insurreccion de España si era eficaz y oportunamente auxiliada por sus hermanos de America: la necesidad de reconocer un centro comun que hiciese uniformes y diese regularidad a las operaciones de la campaña, y dando por supuesto que este centro no era ni podia ser otro que la junta de Sevilla, acabaron por concluir que debia ser reconocida en Mejico como soberana de España e Indias. En seguida se retiraron los comisionados y se declaró por unanimidad de votos que estando los empleos confirmados por el rey, era absolutamente inecesaria la confirmacion de la junta, y se acordó fuesen remitidos a España

los caudales publicos disponibles con los donativos que se hiciesen.

Despues se tocó el punto de la soberania de la junta de Sevilla, con cuyo motivo el alcalde de corte, Don Jacobo de Villaurrutia fijó la cuestion en su verdadero punto de vista y se propuso examinar si la junta de Sevilla u otra cualquiera de las muchas establecidas y que se iban estableciendo en España, podia alegar titulos bastantes a la soberania. Demostró hasta la evidencia lo infundado y estravagante de semejantes pretensiones, y descendió naturalmente a hacer ver que no habiendo gobierno ninguno en España que mereciese este nombre, Mejico se hallaba en el caso de darselo mientras se disponian las cosas de otro modo en la peninsula, para lo cual era indispensable convocar una junta de los apoderados del reino de Nueva-España por el estilo de las antiguas cortes o de otro cualquier modo, a fin de que instalase un gobierno y proveyese a las necesidades ocurrentes y a todo lo que exijiese prontas y eficaces resoluciones.

Si solo se hubiese escuchado a la razon fria y calmada y no se hubiesen mezclado en este negocio las pasiones y los intereses de partido, el voto de Villaurrutia habria sin duda prevalecido; pero los Españoles no veian en la instalacion de un gobierno mejicano sino el principio de la independenciam que reputaban el mayor de los males para su pais y, sin pa-

rarse en considerar si este suceso era inevitable, ni si las medidas que se tomaban tendrian como sucedió otro resultado que ensangrentar la revolucion mental iniciada, se resolvieron a contrariarla a ciegas. Como la mayor parte de los miembros de la junta eran Españoles, y en el resto habia muchos habituados a prestar con sumision una obediencia ciega a cuantas ordenes se les comunicaban de la metropoli a nombre del monarca, el voto de Villaurrutia fué desechado y obtuvo la aprobacion de la mayoria, el del oidor don Guillermo de Aguirre, reducido a que fuese reconocida por entonces, y en solos los ramos de hacienda y guerra, la junta de Sevilla y despues los gobiernos que se estableciesen en España bajo nombre de Fernando.

El virey que como se ha dicho, era hombre ligero e incapaz de manejar estos negocios con la destreza y sagacidad que de suyo exigen, en nada menos habia pensado que en que la junta pudiese contrariar sus miras, de aqui es que cuando vió lo sucedido, quedó enteramente cortado, y temiendo que si volvian a reunirse sus vocales, lejos de coadyuvar a sus miras fuesen un obstaculo para ellas, anunció estemporaneamente que aquella era la ultima sesion y que ya no se reunirian mas, de lo cual se ofendieron como era de presumirse los miembros que la componian. El Ayuntamiento y los que estaban por el gobierno provisional recogian cada dia mas

datos que los convencian de la ineptitud del virey; pero no teniendo otro apoyo ostensible que su autoridad, aunque muy debilitada ya por los ataques a que el mismo la habia espuesto con su indiscrecion, se veian en la necesidad de caminar con el y regularizar, hasta donde era posible, la conducta de este supremo funcionario.

En la mañana del dia 4 de setiembre se recibieron comunicaciones de la junta de Asturias establecida en Oviedo, por las cuales solicitaba ser reconocida como la de Sevilla en clase de suprema, y pedia auxilios de todo genero para la guerra que habia emprendido contra los Franceses. Este incidente animó al partido independiente que solicitó y obtuvo del virey la reunion de la junta para la tarde del mismo dia. En esta sesion el partido español se halló de lo mas embarazado, pues no podia ya desconocer la verdad de hecho que se habia anunciado dias antes, de que no habia en España un gobierno generalmente reconocido y que todas eran juntas parciales con pretensiones a la soberania. Mas en estas ocurrencias tampoco supo tener el virey moderacion ni cordura, pues no solo se presentó con un aire de triunfo que ofendia el amor propio de sus enemigos anunciando que la España *se hallaba en anarquia*, cosa por cierto indudable, sino que se propasó hasta amenazarlos, especialmente a los que eran miembros de la junta, con todo el tono que puede hacerlo un pedante de colejio con los

estudiantes que tiene bajo de su direccion. Tampoco permitió que se deliberase sobre ningun punto, hasta el caso de que, habiendo solicitado el alcalde Villaurrutia hacer algunas esplicaciones sobre el voto que habia dado el dia anterior, se desatendió su solicitud contestandole secamente que la junta se habia citado no para votar sino para que se enterase de las comunicaciones ultimamente recibidas de Oviedo, y del oficio en que se les prevenia a los encargados de la de Sevilla que se retirasen por haber ya concluido su comision. Sin embargo se escitó a los fiscales para que espusiesen su dictamen sobre la conducta que debia observarse con las juntas establecidas en España, y ellos no pudiendo ya negar lo que estaba bien patente, contestaron en pocas palabras que por entonces debia suspenderse el reconocimiento de todas.

Así concluyó esta junta, en la que la imprudencia del virey no hizo mas que fomentar las animosidades que ya existian, siendo causa de que los animos se agriasen cada vez mas hasta venir a parar en un abierto rompimiento. Como se previno de orden del virey a los vocales que diesen su voto por escrito, resultó del cotejo, cuando todos lo remitieron, que una mayoria muy considerable habia resultado conforme con el de don Jacobo de Villaurrutia. La resolucion de no obedecer ninguna de las juntas de España mientras cada una de ellas reclamase

la soberania y pretendiese ejercerla por sí misma fué comunicada por Iturrigaray a la junta de Sevilla en carta fecha 5 de setiembre. En este documento se pinta con bastante exactitud el estado político del país, y lo que la España tenía que temer con respecto a él, si continuaban las juntas tumultuarias e independientes en la península. « En tales circunstancias, dice, no ha podido ser otra la resolución de las autoridades de Mejico que suspender el reconocimiento de la soberania en las juntas de Sevilla y Oviedo, hasta que convenidas entre sí y con el resto de los reinos y provincias de esa península, principalmente con la de Castilla, a que por ley constitucional y fundamental está inseparablemente adicta esta colonia, podamos decidirnos sin el riesgo de fomentar la desunion o llamese cisma que parece ha principiado en la antigua España, y de que trascienda a la nueva, donde seria muy difícil si no imposible apagar un fuego que *seguramente* avivarian sus mismos habitantes europeos, diversamente adheridos a los países a que debieron su cuna. A este inconveniente gravísimo se agrega también el que ya ha empezado a experimentarse una division de partidos, en que por diversos medios se proclama *sorda pero peligrosamente* la independencia y el gobierno republicano, tomando por ejemplar el vecino de los Anglo-Americanos y por motivo el no existir nuestro soberano en su trono. Hay también

el enorme obstáculo de que habiéndose suscitado aquí desde el principio el uso de la *soberania del pueblo* en calidad de actor o conservador de S. M. entre tanto se restituye a sus dominios, y no estando aun del todo sufocada esta especie, podrá fomentarse luego que se trascienda que con solo esta investidura exigen tal reconocimiento las juntas de la península. » Esta carta que puede llamarse la apología mas convincente de la conducta del virey, es precisamente el documento de que ha pretendido deducir los principales cargos contra este funcionario la animosidad de los Españoles.

Estos hombres que siempre han echado mano de armas vedadas para hacer la guerra en America, hicieron también que la Inquisición metiese su montante en las cuestiones políticas que se debatían en las juntas para desacreditar las doctrinas que había sentado el partido mejicano, y servían de apoyo a sus pretensiones. Este tribunal que jamás ha perdido ocasión alguna de ensanchar el poder del clero, reduciendo a cuestiones relijiosas hasta las que mas distan de serlo, tuvo la desvergüenza de publicar el día 4 de setiembre un edicto en el cual se espresa así: « Sabed (dice a los fieles) que los soberanos pontífices, entre ellos Clemente XI han encargado al santo oficio de la Inquisición de España celar y velar sobre la fidelidad que a sus católicos monarcas deben guardar todos

sus vasallos de cualquier grado, clase y condicion que sean.... Asi.... estimulados de nuestra obligacion de procurar que se solide el trono de nuestro augusto monarca Fernando VII, establecemos por regla a que debeis retocar las proposiciones que leyereis u oyereis que el rey recibe su potestad y autoridad de Dios, y que lo *debeis creer con fe divina...* Para la mas esacta observancia de estos principios reproducimos la proibicion de todos y cualesquiera libros y papeles, y de cualquiera doctrina que influya o coopere de cualquier modo a la independencia o insubordinacion a las lejitimas potestades, ya sea renovando la *herejia manifiesta de la soberania del pueblo segun la han dogmatizado y enseñado algunos filosofos*, ya sea adoptando en parte su sistema.» Asi es como la Inquisicion para apoyar el partido de la dominacion española, no tuvo vergüenza de elevar al grado de axioma de relijion un error tan clasico en politica, como lo seria en matematicas negar que el todo sea mayor que la parte o que esta sea menor que el todo; y asi es como los Españoles se preparaban a hacer una guerra de relijion, y por lo mismo la mas desastrosa a los que pretendiesen disputarles su dominacion en Mejico.

Entre tanto no faltó quien sujiriese al virey el paso de hacer una consulta al Acuerdo sobre si podria y seria conveniente que se retirase del mando, con el objeto, a lo que parece, de tentar el grado de fuerza

y prestijio que tenia su autoridad entre los oidores. La cosa fué tan secreta que la comunicacion se hizo de letra del mismo Iturrigaray, y el Acuerdo que estaba muy ajeno de secundar las miras y designios politicos del virey, pero que tampoco se atrevia a desobedecerlo, creyó salir del embarazo en que se hallaba dictaminando que el virey podia resignar el mando en el mariscal de campo don Pedro Garibay; pero Iturrigaray en nada menos pensaba que en hacerlo, asi es que luego que se certificó del deseo de su separacion que alimentaban los oidores, se acabó de decidir por el partido mejicano, y se puso en manos de sus directores. Estos ya en 4 de setiembre habian madurado su proyecto de la reunion de un congreso nacional que debia componerse de los apoderados de los Ayuntamientos nombrados por el estilo y forma que lo eran los de las antiguas cortes, de los reinos que formaban la monarquia española. Entre los que mas influjo tenian en el partido mejicano se hallaba un fraile de la Merced cuyo nombre era Melchor Talamantes. Este hombre, de una vasta instruccion y de ideas bastante liberales para su epoca y estado, insistió mucho en que no se hicieran grandes cambios, aconsejando que todas las cosas quedasen en el estado en que se hallaban, especialmente los Ayuntamientos que debian ser el punto de apoyo del nuevo gobierno. El reunir un congreso y el que este fuera com-

puesto de personas afectas a la independencia era a su juicio la necesidad del momento, lo demás debía dejarse para más tarde y así lo exigía la prudencia.

En esto pues se fijaron todos por entonces, y el virey se resolvió a consultar al Acuerdo, aunque por pura formalidad, sobre si debería cada uno de los Ayuntamientos nombrar por si mismos sus representantes, o dar poder al de la cabecera de su provincia para que este nombrase no solo los suyos, sino tambien los que correspondian a cada una de las municipalidades comprendidas en ella. El Acuerdo se opuso, como era de temerse, a la convocacion y reunion de semejante congreso; pero el virey habia ya tomado su partido, y resuelto a dar este paso estendió una circular que no llegó por fin a espedirse, previniendo a los Ayuntamientos que llamaremos subalternos diesen poder bastante a los de sus respectivas capitales, a fin de que estos nombrasen todos los diputados que correspondian a la provincia.

La fermentacion en Mejico era grande, y se propagaba asombrosamente por toda la estension del vireinato. La mayor parte de los empleados y autoridades que veian comprometida la estabilidad de sus destinos con la creacion del nuevo gobierno, se desataban en quejas amargas contra las medidas adoptadas por el virey. Los Españoles que eran los

que más debian perder en la independencia del país, así por el odio que se habian conciliado como porque quedaba reducido a nulidad su influjo en el gobierno, su predominio y los medios fáciles de enriquecerse que les proporcionaba el monopolio, tampoco podian sufrir que se les despojase de nada de esto ni se les hiciese perder un estado de cosas con que estaban naturalmente bien hallados. Así es que todo lo que se puede llamar en la sociedad un poder real y efectivo se hallaba en oposicion con los cambios proyectados, puesto que la riqueza y la autoridad les eran contrarios.

El partido que llamamos mejicano no tenia en su apoyo sino la autoridad del virey ya notablemente debilitada por su imprudencia y falta de firmeza, y la opinion de algunos hombres ilustrados, que conocian y sabian apreciar los bienes de la independencia, pero que tenian mil obstaculos políticos y morales para generalizar esta conviccion. El numero empezaba tambien a serles favorable, no por principios que jamas pueden obrar en la multitud, sino por sentimientos de odio a los Españoles; pero este elemento de revolucion que a los pocos reflexivos y descuidados en profundizar las cosas, parece el más poderoso, es incuestionablemente el más debil, como lo demuestra la sencilla y constante observacion de que la autoridad, el saber y la riqueza tienen en todas partes encadenada a la multitud, y siempre han

triunfado de ella cuando ha pretendido oponer-seles. Estas son las fuerzas con que contaban ambos partidos para entrar en la lucha despues de haberse perdido toda esperanza de conciliacion o avenencia, y este es el estado en que se hallaban las cosas en principios de setiembre de 1808. La derrota pues del partido mejicano era inevitable de pronto, aunque, como sucedió, debiese triunfar mas tarde haciendo suyos y con virtiendo en su favor todos los poderes sociales con los que no contaba por entonces.

En estas circunstancias se tuvo la ultima junta de notables el dia 9 de setiembre que convocó el virey, acaso con el fin de provocar una conciliacion que el estado de las cosas hacia ya poco menos que imposible. En efecto, aunque toda la conducta que en ella observó el virey parecia calculada para obtener este fin, nada se pudo lograr, pues ya la cuestion, como lo son todas las politicas, habia dejado de ser de principios, cada cual habia tenido sobrado tiempo para examinar la relacion o discordancia que podian tener sus intereses con los dos partidos que se disputaban la posesion del poder, y habia elegido irrevocablemente el suyo. Así es que la junta fué la mas tempestuosa de cuantas hasta entonces se habian tenido, y los partidos se juraron en ella para siempre una eterna separacion.

El virey habia mandado que los vocales diesen por escrito sus votos sobre los puntos ventilados en

las sesiones de 29 de agosto y 1 de setiembre para que constasen en las actas respectivas; pero la vacilacion que trae siempre consigo la incertidumbre hizo que muchos se retractasen de lo que en ellas habian dicho, de lo que resultó que se hallasen en oposicion las actas estendidas por el oficial mayor de gobierno y muchos de los votos presentados posteriormente por escrito. Esto dió lugar a debates muy acalorados, en los que se supuso gratuitamente un principio de mala fe en el virey y el oficial de gobierno, cuando este no lo habia sino en sus enemigos que no podian ignorar el orijen de la discordancia entre las actas y los votos dados por escrito. Se leyeron pues los votos, y entre ellos aparecieron como principales a favor de la creacion del gobierno provisional, el del alcalde de corte D. Jacobo de Villaurrutia, el del marques de San Juan de Rayas y el del doctor D. Francisco Palomino, así como tambien los del Ayuntamiento de Mejico consignados en las representaciones estendidas unas por Verdad y otras por Azcarate.

Por la parte contraria no habia cosa digna de atencion sino el pedimento de los fiscales que hizo suyo, y lo presentó como tal el Acuerdo de los oidores. El virey que por su puesto debia hacer el papel de un frio, simple e imparcial espectador, con su lijereza característica se declaró primero que nadie en favor del gobierno provisional, encomian

do los votos que lo apoyaban y espresandose con fuerza contra los que le eran contrarios, lo que enardeció los animos de modo que ya no era posible entenderse, D. Jacobo de Villaurrutia se hizo por fin escuchar, esplicó el voto que habia dado, probando la conveniencia y necesidad de adoptar las medidas que en el se consultaban, y por ultimo, sin mentar persona, hizo ver con su genial urbanidad y moderacion las equivocaciones en que habia incurrido uno de los vocales de la junta, dando una siniestra intelijencia a su voto é ideas vertidas en el. Entonces el inquisidor Prado con la descortesia que le era característica, le arrebató la palabra interrumpiendolo sin ningun genero de miramiento y dijo: *ese vocal soy yo: he impugnado su voto y salvado su intencion y persona, y sostendré que tales juntas son por su naturaleza sediciosas o a lo menos peligrosas y del todo inutiles, porque si son consultivas (dirijiendose al virey) no cubren a V. E. y si decisivas se forma el gobierno y se constituye una democracia, para lo que ni el virey me puede comunicar autoridad ni yo recibirla.* El oidor Bataller y el de su misma clase Aguirre impugnarón con fuerza y vigor pero sin faltar a la decencia ni urbanidad el voto de su colega Villaurrutia.

Estos dos majistrados eran de un merito e instruccion nada vulgar, conocian demasiado el pais y el fin a que se dirijian los proyectos del partido me-

jicano, lo mismo que la necesidad en que por entonces se hallaban sus autores de ocultarlos hasta cierto punto. De aqui es que todo su empeño era poner a Villaurrutia en la precision de descubrir la parte oculta del plan, para alarmar con ella a los que aun no se hallaban dispuestos a recibirla, aunque por otra parte estuviesen decididos por la creacion del gobierno provisional. Este genero de ataque dado por un hombre de habilidad como era Aguirre, no pudo menos de comprometer demasiado al que lo sufría, así es que Villaurrutia pidió dos dias de termino para dar las esplicaciones que se le pedian, y probar la necesidad y utilidad del gobierno provisional, la autoridad que residia en el virey para dar este paso y esplanar la duda de si los votos habian de ser consultivos o decisivos; puntos todos que habia promovido con bastante destreza el oidor Aguirre, llamando sobre ellos la atencion de la junta y de todo el publico, con el animo de suscitar dificultades que retardasen la instalacion del congreso, sirviesen para ganar tiempo y comprometiesen mas y mas al partido mejicano en la opinion de un pueblo, que se asombraba de solo sospechar que se trataba seriamente de una separacion absoluta de su metropoli. Como en el proyecto de convocacion se suponía que los Ayuntamientos debian nombrar los diputados, Bataller suscitó con oportunidad la duda de si estas corporaciones repre-